

28 DE JUNIO: DÍA INTERNACIONAL DEL ORGULLO GAY (LGBT+)

(Actualización: junio 2021).

El Día Internacional del Orgullo Gay es una cadena de actos públicos festivos que la comunidad LGBT (personas lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, no binarias, intersexuales, BDSM, drag, etc.) de todo el mundo celebra cada año para promover y a la vez exigir tolerancia e igualdad de derechos.

Normalmente, los festejos se realizan en las principales ciudades el 28 de junio de cada año, en conmemoración de los llamados “Disturbios de Stonewall”, una serie de manifestaciones espontáneas y violentas sucedidas el 28 de junio de 1969 en reacción a una redada policial en el pub “Stonewall Inn”, en el barrio neoyorquino de Greenwich Village. Este suceso es reconocido como el catalizador del movimiento moderno pro derechos LGBT+ en Estados Unidos y en todo el mundo, y desde entonces, cada año el movimiento se manifiesta de forma pacífica y festiva en este día, celebrando la igualdad y la diversidad de la sociedad actual, sin olvidar la exigencia de igualdad de derechos jurídicos, sanitarios y contra la discriminación, entre otros.

En la actualidad, las leyes que penalizan las prácticas homosexuales han sido superadas en muchos países del mundo, y se reivindican la legalización del matrimonio homosexual, el establecimiento de familias homoparentales, el respeto a la identidad sexual de las personas transexuales y sus derechos al cambio legal de sexo y de nombre, entre otros. Todo ello en un marco jurídico que ampara los derechos de la población LGBT+ a nivel local, nacional e internacional. En este marco, destacan la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), la Declaración de Montreal en Derechos humanos LGBT (2006), los Principios de Yogyakarta sobre la aplicación del Derecho Internacional de los Derechos Humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género (2007), y la resolución de la OEA sobre “Derechos humanos, orientación sexual e identidad de género”, del 3 de junio de 2008.

En México, junto con otros instrumentos, lineamientos y normas, nuestra Constitución Política contempla principios fundamentales –como el *pro persona*–, que protegen amplia y progresivamente los derechos de todas las personas, sin distinción alguna. Además, contamos con la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, publicada en 2003, y desde cuya creación las 32 entidades federativas crearon a la vez sus leyes locales en la materia.

Este Día Internacional es el marco de reflexión para apoyar a una comunidad global cada vez más empoderada, que, ante actos discriminatorios que han alcanzado altos niveles de violencia criminal, se sobrepone a la adversidad y renueva sus esfuerzos en la búsqueda de una sociedad más igualitaria y respetuosa de los derechos de todos, sin importar género, edad, nacionalidad, raza ni religión.

Fuentes:

Wikipedia. Día Internacional del Orgullo LGBT. Disponible en https://es.wikipedia.org/wiki/D%C3%ADa_Internacional_del_Orgullo_LGBT
Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, CONAPRED. Disponible en <http://www.conapred.org.mx>